



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050G YR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0275  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresion: 05/07/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA G1Z  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ: 07 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 25450000 CARVEDILOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG ENVASE CON 14 TABLETAS. 461 ENV 100.00 46,100.00

Marca: CRABUDOL  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 14

2 010 000 54490000 ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. 99 ENV 140.00 13,860.00

Marca: ULTRODENA  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 28

3 010 000 56630000 LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. 11 ENV 947.00 10,417.00

Marca: VIMPAT  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 28  
 Procedencia: ALEMANIA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. LUIS GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOP TOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

OTRA. MA. LUISA BARRERA RIVERA  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EOP TOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0275  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresion 05/07/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA

Fecha de entrega: 15/07/2024

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor: 00147791

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

		SUB. TOTAL	\$	70,377.00	
		I. V. A.	\$	0.00	
		TOTAL	\$	70,377.00	

( setenta mil trescientos setenta y siete pasos 00/100 M.N.)

Area Requerente  
 ING. RODRIGO BARTOLON MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido  
 LIC. VICENTE JALEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante  
 LIC. EDUARDO GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal  
 MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ PIMENTEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0275  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA  
 GUADALAJARA 44240

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inviablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo cedido en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha comprometida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requeriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal

MTA. MA. LUISA RODRIGUEZ PIMENTEL  
 ORGANO DE OP. ADMVA. DESSC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-163-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024	AA-50-GYR-050G YR004-T-163-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0275
	Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

**Proveedor:** SANBARI, SA DE CV  
**Dirección:** CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA  
 GUADALAJARA 44240  
**R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor :** 00147791  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ  
**Lugar de entrega:** CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

**Circ. 07 LOC. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 15/07/2024  
**Partida presupuestal :** 0320 **21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejercicios.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Comprobante de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a que sea solicitada la autorización de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, con forma al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Area Requiriente**  
 ING. RODRIGO BARTOLOMORALES  
 ENC. DEPTO DE ADO. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

**Administrador del Pedido**  
 LIC. VICTOR ELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

**Area Contratante**  
 LIC. JAVIER GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTE. Y EQPTOTT.

**Representante Legal**  
 MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ  
 ORGANO DE OP. ADMIN. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-163-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0275
	Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: **SANBARI, SA DE CV**

Dirección **CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44240**

R.F.C. **SAN -190509-SQ6** No. Proveedor : **00147791**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ: **07** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **15/07/2024**

Partida presupuestal : **0320** 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE **ANDRES CRUZ GALINDO**

CARGO **REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
05	07		2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 PODER 38.888. OTORGADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL LIC. GUILLERMO CORONADO FIGUEROA, NOTARIO 50 DE GUADALAJARA JALISCO.

OBSERVACIONES

Area Requiriente <b>ING. RODRIGO BARTOLON MORALES</b> ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido <b>LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ</b> ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante <b>LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ</b> ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal <b>MARA MA. LUISA ROJE PARRALES</b> ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	--	---